

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **011** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

**111**

Fecha: 01/10/2020

Página:

**1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00318	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	IVAN DARIO - OSPINA RIOS	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/09/2020	1
170014003011 2019 00319	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	NORMAN DAVID - HERNANDEZ	Auto nombra curador ad litem	30/09/2020	1
170014003011 2019 00567	Sucesion	LUZ DANERY - ARIAS BUITRAGO	PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	Auto concede amparo de pobreza y reconoce interesada	30/09/2020	1
170014003011 2019 00645	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS	JOSE NICOLAS - NUÑEZ	Auto requiere parte x D , TACITO	30/09/2020	1
170014003011 2019 00651	Ejecutivo Singular	GUILLERMO - VALENCIA FERNANDEZ	JORGE ALEJANDRO - RUBIO GIRALDO	Auto requiere parte X D. TACITO	30/09/2020	1
170014003011 2019 00842	Ejecutivo Singular	IMPLANTES Y SISTEMAS ORTOPEDICOS S.A.	FRANCIA ELENA - LOPEZ GALLEGO	Auto requiere parte X D TACITO	30/09/2020	1
170014003011 2019 00880	Verbal (Oralidad)	JHON HENRY - HERRERA DIAZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C	Auto ordena notificar y requiere por D. Tácito	30/09/2020	1
170014003011 2020 00033	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS COLOMBIA	NN	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	30/09/2020	1
170014003011 2020 00097	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA INTEGRAL SOLIDARIA COOINS	MARIA DORIS - ARIAS OSPINA	Auto resuelve solicitud Entrega de títulos a los demandados	30/09/2020	1
170014003011 2020 00119	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	MAURICIO - AGUDELO QUINTERO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	30/09/2020	1
170014003011 2020 00168	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	NN	Auto requiere parte POR DESISTIMIENTO TACITO	30/09/2020	1
170014003011 2020 00169	Ejecutivo Singular	LABORATOTIO FITO MEDICS S.A.S.	N.N.	Auto requiere parte POR DESISTIMIENTO TACITO	30/09/2020	1
170014003011 2020 00170	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA CAPITAL DE PROGRESO "CAPECOOP"	N.N.	Auto requiere parte POR DESISTIMIENTO TACITO	30/09/2020	1
170014003011 2020 00273	Ejecutivo Singular	MARIA CONSUELO - AGUIRRE OROZCO	N.N.	Auto requiere parte POR DESISTIMIENTO TACITO	30/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2020 00274	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto termina proceso por pago	30/09/2020	
170014003011 2020 00376	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	30/09/2020	1
170014003011 2020 00376	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	30/09/2020	2
170014003011 2020 00379	Ejecutivo Singular	LUZ FAY - GALEANO MARTINEZ	N.N.	Auto inadmite demanda	30/09/2020	1
170014003011 2020 00383	Verbal Sumario	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	CONSORCIO CONEXION COLOMBIA	Auto inadmite demanda	30/09/2020	1
170014003011 2020 00401	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA RIOJA PH	N.N.	Auto inadmite demanda	30/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/10/2020

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
GILBERTO OSORIO VASQUEZ  
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional [cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>